



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0540-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de julio de 2020.

VISTO, el documento que se acompaña en un (01) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0530-2020-UNHEVAL, del 30.JUN.2020, se reconoció, a partir del 19 de junio de 2020, los cargos de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, periodo 2019-2021, conformado mediante Resolución Consejo Universitario N° 0957-2020-UNHEVAL, de fecha 21 de mayo de 2020, de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Gizeth Kleidy Daza Condezo, Presidente; Ing. Jhonny Brynner Vilchez Miranda, Secretario; Ing. Oscar Ballarte Zevallos, Miembro; Ing. Mauro Antonio Dominguez Magino, Miembro; Ing. Jimmy Daza Angel, Miembro;

Que, por error involuntario de digitación se ha obviado consignar el nombre de la Mv. Maritza Dali Camones Rivera, como miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, periodo 2019-2021; por lo que en mérito a lo dispuesto en el artículo 212.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; es pertinente la rectificación correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RECTIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral N° 0530-2020-UNHEVAL, de fecha 30.JUN.2020, que reconoció, a partir del 19 de junio de 2020, los cargos de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, periodo 2019-2021, conformado mediante Resolución Consejo Universitario N° 0957-2020-UNHEVAL, de fecha 21 de mayo de 2020; en el EXTREMO DE INCLUIR a la Mv. Maritza Dali Camones Rivera, como miembro de dicho comité, debiendo quedar los cargos del citado Comité como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Ing. GIZETH KLEIDY DAZA CONDEZO	PRESIDENTE.
Ing. JHONNY BRYNNER VILCHEZ MIRANDA	SECRETARIO.
Ing. OSCAR BALLARTE ZEVALLOS	MIEMBRO
Ing. MAURO ANTONIO DOMINGUEZ MAGINO	MIEMBRO.
Ing. JIMMY DAZA ANGEL	MIEMBRO.
Mv. MARITZA DALI CAMONES RIVERA	MIEMBRO.

2° DEJAR SUBSISTENTE la Resolución Rectoral N° 0530-2020-UNHEVAL, de fecha 30.JUN.2020, en lo demás que contiene, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

3° DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia que el caso amerite.

4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abogada YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI Transparencia  
DIGA-URH -OPyP  
Of. Ing. Inst.  
Facultades (14)  
Interesados  
SUEyC File  
Archivo

Transcrito a la Daza  
apropiamento y demás  
Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL